RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5498

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1444/2018, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.

Asunción, 23 de abril de 2019

VISTO: La Resolución P/CP/N° 5424 de fecha 27 de febrero de 2019, por la que se adjudicó la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1444/2018, con ID N° 351773, para Adquisición de Equipos de Medición; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la presente surge de la modificación del Informe de Evaluación de Ofertas, realizada por el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP/DJ N° 2116/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, en la cual la DNCP expone el siguiente criterio: "...la consignación de una fecha determinada en lo que respecta al formulario de ofertas presentado en la etapa de presentación física de oferta no constituye por sí misma un motivo de descalificación";

Que luego de un nuevo análisis específicamente de las ofertas presentadas en el Item 1 del presente llamado, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41639 de fecha 11 de setiembre de 2018, sugiere adjudicar el Item mencionado a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art 16° de la Ley N° 2199/2003.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5498

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1444/2018, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2019 designado para el estudio de las ofertas inherente a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1444/2018, para Adquisición de Equipos de Medición, según el siguiente detalle:

   1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cámara Digital Termográfica	DALI	CHINA	Unidad	4	136.225.090	**544.900.360**

   por un monto total de ₲ 544.900.360 (guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos mil trescientos sesenta), IVA incluido.

2. Modificar la adjudicación en lo atinente al Item 1, y disponer la invariabilidad de los demás términos de la Resolución P/CP/Nº 5424 de fecha 27 de febrero de 2019.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente